



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

ACTA CFP N° 18/2025

A los 3 días del mes de julio de 2025, siendo las 12:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes el Presidente del CFP, Méd. Vet. Juan Antonio Lopez Cazorla, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Lic. Martín Fernández, la Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Lic. Paola Gucioni, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Carlos Damián Liberman, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Sergio Paleo, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Ing. Ricardo Ancell Patterson, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Carlos Cantú.

También se encuentran presentes la Coordinadora Institucional del CFP, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE. – CAPACITACIÓN.

FO.NA.PE.

1. CAPACITACIÓN

1.1. Programa de Apoyo a la Formación y Capacitación al Personal de la Pesca -inciso d) artículo 45 Ley 24.922-. Convocatoria 2025.

Habiéndose producido el cierre de la convocatoria anual para la presentación de proyectos de capacitación del año 2025, establecido en el Programa de la referencia (Anexo I - Acta CFP N° 8/2015) y prorrogado en el Acta CFP N° 06/2025 (punto 8.1) hasta el día 2 de mayo de 2025, se realizó la apertura de las presentaciones recibidas que se listan a continuación:

1. Proyecto “Introducción al control de la pesca y sistemas asociados”, de la Prefectura Naval Argentina.
2. Proyecto “Mujeres de la pesca y liderazgo: herramientas desde la teoría y la práctica para la búsqueda de nuevas respuestas ante las desigualdades laborales”, del Centro de Formación Profesional del Sindicato de Conductores Navales de la



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

República Argentina (SI.CO.NA.RA).

3. Proyecto “Fortalecimiento de la administración portuaria de la Provincia de Chubut en la gestión de los residuos generados por la flota pesquera en los puertos de Rawson y Camarones”, de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.
4. “Proyecto Mar - segunda edición”, del Centro de Estudios de Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET.
5. Proyecto “Capacitación en nuevas técnicas de recolección y comercialización de algas en las comunidades litorales de la Provincia de Chubut”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) - CENPAT/CONICET.
6. Proyecto “IV Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera”, de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Chubut (UTN - FRCH).
7. Proyecto “Curso de protección de buques e instalaciones portuarias para personal que ejerza actividad pesquera, oficio o profesión en jurisdicción portuaria”, de la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.
8. Proyecto “Curso de capacitación de navegación segura”, de la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.
9. Proyecto “Impacto ecológico de la pesca de arrastre de fondo: estimación de la huella de arrastre de las flotas que operan en la plataforma argentina”, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud - UNPSJB.
10. Proyecto “Capacitación: equipamiento de primeros auxilios a bordo”, del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR) - Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.
11. Proyecto “Tecnología educativa - equipamiento tecnológico: adquisición de simulador de navegación y maniobra con módulo de pesca”, del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR) - Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca.
12. Proyecto “Promoción de prácticas pesqueras sustentables en la Provincia de Buenos Aires: capacitación para pescadores de pequeña escala”, del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMYC) - UNMDP/CONICET.
13. Proyecto “Modernizar y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro de Capacitación y Formación para el dictado de los cursos OMI del STCW-



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

F/95 y tutorías”, del Centro Argentino de Capacitación y Formación Mercante – Centro de Patrones y Oficiales Fluviales de Pesca y de Cabotaje Marítimo.

14. Proyecto “Fortalecimiento de la enseñanza en la carrera Especialización de Pesquerías Marinas”, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNMDP.
15. Proyecto “Capacitación técnica en prácticas seguras de manufactura y envasado de productos de mar en planta pesquera de Caleta Oliva”, de la Consultora Gestión 3.0.
16. Proyecto “Formación integral para la seguridad en el trabajo y la calidad en la cadena de valor de la pesca en el Puerto de Mar del Plata”, del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

Efectuado el análisis de admisibilidad de todas las presentaciones recibidas, en el marco de la reglamentación establecida en el Anexo I - Acta CFP N° 8/2015, se concluye que los siguientes proyectos resultan inadmisibles por los motivos que se exponen:

El proyecto N° 15 “*Capacitación técnica en prácticas seguras de manufactura y envasado de productos de mar en planta pesquera de Caleta Oliva*”, presentado por la Consultora Gestión 3.0, no cumple con los requisitos respecto del Alcance del Programa previstos en el Título III, ni las condiciones de admisibilidad establecidas en el Título VI, para constituirse como beneficiario del financiamiento.

El proyecto N° 16 “*Formación integral para la seguridad en el trabajo y la calidad en la cadena de valor de la pesca en el Puerto de Mar del Plata*”, presentado por el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, no cumple con los requisitos mínimos establecidos por la normativa, por haberse presentado fuera de término.

A continuación, se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique las conclusiones precedentes a los responsables de cada proyecto, y se procede con el tratamiento de los proyectos admisibles:

1. **Proyecto “Introducción al control de la pesca y sistemas asociados”, de la Prefectura Naval Argentina a través del Centro Integral de Formación y Perfeccionamiento en Telecomunicaciones y Servicios de Tráfico Marítimo.**

El proyecto tiene como objetivo principal capacitar al personal de la Prefectura Naval Argentina (PNA) que se desempeña en tareas de fiscalización de la actividad pesquera y control de los buques pesqueros en jurisdicciones nacionales y provinciales a lo largo del litoral marítimo. La formación busca mejorar la capacidad de resolución de situaciones específicas mediante el uso de nuevas herramientas



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

tecnológicas, fortaleciendo la efectividad operativa de la PNA en el cumplimiento de la ley en el mar, en tanto policía auxiliar pesquera.

La propuesta consiste en dictar dos cursos anuales abordando contenidos relacionados con legislación pesquera, recursos pesqueros, buques pesqueros, artes y métodos de pesca, tecnología aplicada a los sistemas de control y controles a buques pesqueros.

El monto solicitado al CFP es de \$10.000.000 (diez millones de pesos).

2. Proyecto “Mujeres de la pesca y liderazgo: herramientas desde la teoría y la práctica para la búsqueda de nuevas respuestas ante las desigualdades laborales”, del Centro de Formación Profesional del Sindicato de Conductores Navales de la República Argentina (SI.CO.NA.RA.)

El proyecto tiene como objetivo general capacitar y certificar a mujeres trabajadoras de la actividad pesquera, con foco en el desarrollo del liderazgo como eje transversal. La propuesta busca fortalecer habilidades como el diálogo, la negociación, la comunicación digital, el uso de inteligencia artificial, el conocimiento de marcos legales y la formulación de proyectos personales. A través de esta capacitación integral se aspira a generar oportunidades laborales con mayores niveles de responsabilidad para las mujeres, promoviendo su acceso a espacios de toma de decisiones dentro del sector pesquero.

La capacitación está dirigida a mujeres trabajadoras del sector en distintos roles y se organizará en 8 encuentros con una duración total de 48 horas. Además, se prevé la elaboración de un manual impreso que sistematice la experiencia y contribuya a sensibilizar a otros actores del sector. Se espera que el proyecto no solo fortalezca las capacidades individuales de las participantes, sino que también propicie un trabajo articulado con instituciones y actores zonales.

El monto solicitado al CFP es de \$13.600.000 (trece millones seiscientos mil pesos).

3. Proyecto “Fortalecimiento de la administración portuaria de la Provincia de Chubut en la gestión de los residuos generados por la flota pesquera en los puertos de Rawson y Camarones”, de la Dirección General de Pesca de la Secretaría de Pesca de la Provincia del Chubut.

El proyecto tiene como objetivo general mejorar la gestión de los residuos producidos por la flota pesquera tanto a bordo como en los puertos de Rawson y Camarones. Para ello, se busca impulsar la coordinación entre distintos niveles del Estado, fortalecer el control y monitoreo de la actividad y promover buenas prácticas entre los actores del sector.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

Entre las principales actividades previstas se incluyen reuniones interinstitucionales, dos talleres de capacitación para agentes portuarios y municipales, elaboración de protocolos para el manejo de residuos, y producción de materiales de difusión para concientizar al sector pesquero y a la comunidad. También se contempla el trabajo conjunto con ONGs para realizar campañas de limpieza, señalización y actividades educativas que refuercen el valor de una pesca sostenible.

Además de capacitar agentes de distintos niveles de gobierno, se espera contar con información sistematizada para cuantificar los residuos generados y desarrollar una hoja de ruta que permita avanzar hacia una gestión eficiente, integrada y sostenible de los residuos en el ámbito portuario.

El monto solicitado al CFP es de \$21.800.000 (pesos veintiún millones ochocientos mil).

4. “Proyecto Mar - segunda edición”, del Centro de Estudios de Sistemas Marinos (CESIMAR) - CONICET.

El proyecto tiene como objetivo general desarrollar un programa audiovisual que difunda y profundice la cultura del mar en la sociedad y aporte conocimientos prácticos y teóricos al personal de la pesca. Está dirigido principalmente a pescadores artesanales y al público general, ya que estará disponible en plataformas digitales de acceso libre.

Entre los objetivos específicos se busca revalorizar la pesca y los recursos del mar argentino, visibilizar especies clave poco conocidas pero de alta calidad, promover buenas prácticas en la conservación y traslado del pescado, e incentivar el consumo de productos del mar en la alimentación. La propuesta se inspira en la experiencia previa del ciclo “Pesca & Cocina Argentina”, y la actividad central será la producción de un nuevo episodio titulado “Pesca de trampas”, filmado en Ushuaia, Comodoro Rivadavia y Claromecó, centrado en la pesca de centolla y mero, que espera alcanzar un alto nivel de visualización, generar conciencia sobre el valor del mar argentino y mejorar las prácticas pesqueras a través del conocimiento compartido.

El monto solicitado al CFP es de \$ 4.950.000 (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos).

5. Proyecto “Capacitación en nuevas técnicas de recolección y comercialización de algas en las comunidades litorales de la Provincia de Chubut”, del Instituto de Biología de Organismos Marinos (IBIOMAR) - CENPAT / CONICET.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

El proyecto tiene como objetivo principal capacitar a las comunidades costeras de Chubut en nuevas técnicas de extracción, recolección y comercialización de algas, y al mismo tiempo, difundir esta actividad como un recurso económico y cultural relevante. Está dirigido a recolectores artesanales agrupados en la cooperativa CRAPPMAR, jóvenes en búsqueda de inserción laboral y personas interesadas en la actividad.

Los objetivos específicos incluyen mejorar las prácticas de recolección, brindar conocimientos técnicos sobre las propiedades del alga, valorizarla como producto comercializable y fortalecer la red de recolectores. También se apunta a facilitar el ingreso de jóvenes al mercado laboral. La propuesta responde a la necesidad de avanzar hacia una recolección de mayor calidad, ya que la técnica actual (arribazón) limita el acceso a mercados que exigen el producto fresco.

Las principales actividades consisten en talleres teórico-prácticos sobre biología de algas y técnicas de buceo (apnea), y la producción de un corto documental de divulgación. Se espera optimizar la calidad de la cosecha, ampliar las posibilidades de comercialización, fortalecer vínculos institucionales y generar conciencia sobre el valor y la sostenibilidad del recurso.

El monto solicitado al CFP es de \$3.190.000 (tres millones ciento noventa mil pesos).

6. Proyecto “IV Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera”, de la UTN – Facultad Regional Chubut.

El proyecto tiene como objetivo principal crear un espacio de capacitación, encuentro y debate sobre temas clave de la actividad pesquera y acuícola, con enfoque en calidad, innovación, sostenibilidad y transformación digital. Está dirigido a todos los actores del sector: pescadores, empresarios, académicos, estudiantes, funcionarios públicos y la comunidad en general.

Los objetivos específicos incluyen promover el intercambio de conocimientos entre sectores, difundir la carrera de Ingeniería Pesquera, impulsar la innovación con base científica y generar capacitaciones aplicables al desarrollo productivo. La propuesta destaca el valor estratégico de esta carrera, única en el país, orientada al aprovechamiento sustentable de los recursos marinos.

Las actividades abarcan cursos, charlas magistrales, presentaciones científicas, mesas redondas, talleres y encuentros estudiantiles. Se espera fortalecer los lazos entre academia, sector productivo y organismos públicos, posicionar a la Ingeniería Pesquera como clave para el desarrollo del sector, y consolidar un espacio de formación continua y vinculación tecnológica.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

El monto solicitado al CFP es de \$17.000.000 (diecisiete millones de pesos).

7. Proyecto “Curso de protección de buques e instalaciones portuarias para personal que ejerza actividad pesquera, oficio o profesión en jurisdicción portuaria”, de la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.

El objetivo general del proyecto es fortalecer la seguridad marítima y portuaria mediante la capacitación sobre riesgos, emergencias y protocolos de protección, especialmente para personas vinculadas a la actividad pesquera y oficios portuarios en Comodoro Rivadavia. Los objetivos específicos incluyen formar en la normativa internacional vigente (Código PBIP/ISPS), identificar riesgos operativos y asistir en el proceso de registro exigido por la PNA. Los destinatarios son trabajadores de la pesca artesanal e industrial, operarios portuarios y del astillero local, con impacto indirecto en instituciones públicas y privadas del entorno portuario.

Se proponen dos jornadas de capacitación, con examen y certificación, abordando contenidos técnicos sobre planes de protección, manejo de emergencias y protocolos de seguridad, junto con una dimensión actitudinal centrada en la responsabilidad y la confianza en el accionar ante riesgos.

El monto solicitado al CFP es de \$5.230.000 (cinco millones doscientos treinta mil pesos).

8. Proyecto “Curso de capacitación de navegación segura “, de la Agencia Comodoro Conocimiento y Desarrollo.

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer el sector pesquero artesanal en la Zona 4 de Chubut mediante la capacitación en navegación marítima, seguridad, normativas y protocolos de comunicación. Busca garantizar operaciones más seguras y responsables, resguardando la integridad de la tripulación en un entorno de trabajo desafiante.

Los contenidos están orientados a pescadores artesanales de Comodoro Rivadavia e incluyen maniobras de navegación, propulsión mecánica, normas de seguridad en el mar, reglamento internacional de abordajes y nomenclatura de radiocomunicaciones. Además de alcanzar al sector local, se proyecta un impacto indirecto en personal técnico y estudiantes con orientación marina. La propuesta contempla nueve meses de formación teórico-práctica en unidades temáticas específicas, finalizando con una evaluación.

El monto solicitado al CFP es de \$9.348.569 (nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos).



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

9. Proyecto “Impacto ecológico de la pesca de arrastre de fondo: estimación de la huella de arrastre de las flotas que operan en la plataforma argentina”, de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud - UNPSJB.

El objetivo general del proyecto es generar herramientas técnicas y capacidades institucionales en los procedimientos de estimación de la huella de pesca de arrastre en la plataforma argentina, utilizando datos del Sistema de Monitoreo Satelital (VMS). Entre los objetivos específicos se destacan la formación técnica del personal de los organismos del estado e investigadores científicos a partir de datos de VMS, el análisis conjunto de datos históricos para evaluar la evolución de la huella ecológica en el tiempo, y la capacitación de administradores, empresas y organizaciones sociales en la interpretación de indicadores y estándares de sostenibilidad.

La iniciativa se encuadra en el paradigma actual de la gestión pesquera: el EEP (Enfoque Ecosistémico de la Pesca) que considera los efectos de la pesca más allá del impacto directo en la especie objetivo, y responde a la necesidad de cumplir con criterios internacionales de certificación que exigen hoy planes de gestión que contemplen los impactos sobre el hábitat bentónico y busquen minimizar los efectos ecológicos negativos de las artes de pesca.

Las actividades incluyen talleres técnicos y de capacitación, jornadas informativas y análisis de bases de datos, con la elaboración de un informe técnico final. Se espera contar con personal capacitado que pueda aplicar estos procedimientos en la gestión pesquera, documentar los métodos en lenguaje R (de programación y estadística) para su uso continuo y avanzar hacia la pesca sostenible basada en evidencia científica.

El monto solicitado al CFP es de \$15.000.000 (quince millones de pesos).

10. Proyecto “Capacitación: equipamiento de primeros auxilios a bordo”, del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR) - Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca.

El proyecto tiene como objetivo general cumplir con los requerimientos del nuevo Reglamento Internacional de Formación de Pescadores STCW-F/95, que exige la formación y evaluación de oficiales y capitanes de buques de pesca de 24 metros de eslora, mediante competencias profesionales, para lo cual se requiere adquirir equipamiento que permita simular con realismo situaciones de trabajo a bordo, tanto rutinarias como de emergencia.

El nuevo equipamiento se incorporará al material didáctico del CESMAR, registrando su uso en la formación, para los cursos que se ofrecen actualmente y que abarcan prevención de incendios, primeros auxilios, seguridad personal, supervivencia y



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

protección ambiental, entre otros.

El monto solicitado al CFP es de \$7.800.000 (siete millones ochocientos mil pesos).

11. Proyecto “Tecnología educativa - equipamiento tecnológico: adquisición de simulador de navegación y maniobra con módulo de pesca”, del Centro de Estudios Superiores del Mar Argentino (CESMAR) - Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca.

El objetivo general del proyecto es cumplir con los requisitos del Reglamento Internacional de Formación de Pescadores STCW-F/95 mediante la incorporación de simuladores como herramienta de enseñanza. Estos permiten a los alumnos practicar sus conocimientos en un entorno seguro y controlado, facilitando la formación por competencias.

La propuesta comprende la provisión e instalación de un nuevo equipamiento didáctico en CESMAR, que incluye un simulador de navegación y maniobra *Wartsila Navi Trainer Professional (NTPRO)*, y registrar su uso en la formación. Mediante esta plataforma se podrá incorporar una herramienta tecnológica certificada y brindar un entrenamiento e instrucción adecuados, cumpliendo los estándares globales actualmente vigentes y con la posibilidad de aplicar diversas alternativas de configuración que permite la integración futura de otros simuladores como el de GMDSS (Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima - SMSSM), Sistemas de Plantas de Máquinas, etc.

Actualmente se dictan diversos cursos STCW relacionados con prevención y lucha contra incendios, seguridad y responsabilidad social, primeros auxilios y protección ambiental. Se espera mejorar la capacitación del personal superior de la flota pesquera a través de experiencias prácticas que reflejen situaciones reales, elevando así la seguridad a bordo.

El monto solicitado al CFP es de \$76.000.000 (setenta y seis millones de pesos).

12. Proyecto “Promoción de prácticas pesqueras sustentables en la Provincia de Buenos Aires: capacitación para pescadores de pequeña escala”, del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMYC) – UNMDP/CONICET.

El proyecto tiene como objetivo general capacitar a los actores de la pesca de pequeña escala en la provincia de Buenos Aires, promoviendo buenas prácticas para la preservación y sostenibilidad de los recursos marinos, la protección ambiental y la seguridad alimentaria. Se busca ampliar el conocimiento sobre especies costeras, enfoques ecosistémicos, manejo de residuos, y calidad e inocuidad en la cadena productiva.



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

Los objetivos específicos incluyen difundir principios de manejo sustentable, abordar la conservación de especies vulnerables, prevenir riesgos sanitarios por parásitos zoonóticos, comunicar el marco legal vigente y analizar las necesidades de los pescadores para mejorar la actividad. Los destinatarios directos son los pescadores de pequeños buques en varias localidades bonaerenses, junto con otros actores vinculados al sector.

Las actividades comprenden capacitaciones teórico-prácticas, elaboración de material informativo y difusión digital, con énfasis en la integración de saberes científicos y participación activa de los pescadores. Se espera promover prácticas sustentables y sentar las bases para futuros proyectos que amplíen el alcance a otras regiones de la provincia.

El monto solicitado al CFP es de \$7.710.000 (siete millones setecientos diez mil pesos).

13. Proyecto “Modernizar y optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro de Capacitación y Formación para el dictado de los cursos OMI del STCW-F/95 y tutorías”, del Centro Argentino de Capacitación y Formación Mercante – Centro de Patrones y Oficiales Fluviales de Pesca y de Cabotaje Marítimo.

El proyecto tiene como objetivo general modernizar y optimizar la enseñanza en el Centro para la formación de personal pesquero, observadores a bordo y asistentes de investigación pesquera, mediante la incorporación de equipamiento tecnológico que mejore la calidad educativa y las competencias digitales.

Los objetivos específicos incluyen equipar aulas con tecnología moderna, capacitar docentes en el uso de nuevas herramientas, integrar software especializado, ofrecer cursos híbridos y a distancia, establecer un programa de mantenimiento tecnológico y evaluar el impacto en el desempeño académico y la empleabilidad.

Los destinatarios son el personal que debe recalificar, el personal nuevo que se incorpora y el personal vigente que requiere actualización, como así también los docentes y técnicos. Las actividades contemplan la instalación y puesta en marcha del equipamiento en los cursos MARPOL (Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Buques), ARPA Radar (sistema integrado de radar marítimo), estabilidad de buques, seguridad, primeros auxilios y lucha contra incendios.

El monto solicitado al CFP es de \$13.470.000 (Trece millones cuatrocientos setenta mil pesos).



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

14. Proyecto “Fortalecimiento de la enseñanza en la carrera Especialización de Pesquerías Marinas de la UNMdP”, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UNMDP.

El objetivo general del proyecto es la formación de profesionales especializados para optimizar la evaluación y manejo de pesquerías. Los objetivos específicos son reforzar y ampliar la oferta académica de la Carrera de Especialización en Pesquerías Marinas, incorporando cursos nuevos o actualizados dictados por docentes nacionales e internacionales, y fortalecer las capacidades en manejo y análisis de información pesquera para su aplicación práctica.

El proyecto repite la propuesta aprobada en el llamado anterior y los destinatarios directos son los alumnos de la especialización y profesionales del sector, con posibilidad de participación para miembros de instituciones públicas y privadas. Las actividades incluyen cursos sobre administración de pesquerías, economía pesquera, tecnología de productos, hidroacústica, artes de pesca, certificación, cambio climático y estrategias de manejo.

El monto solicitado al CFP es de \$20.227.610 (veinte millones doscientos veintisiete mil seiscientos diez pesos).

A continuación, se ponderan los proyectos admisibles, en el marco de las prioridades establecidas por el CFP en el reglamento del Programa: que estén vinculados con la pesca responsable y en consonancia con los Planes de Acción Nacionales e Internacionales, que resulten del mayor interés para las jurisdicciones provinciales en las que se desarrollarán, que sean novedosos, que se asegure la continuidad futura de los proyectos con otras fuentes de financiación, que tengan carácter regional o involucren a más de una institución de capacitación, que cuenten con el mayor porcentaje de financiamiento de otras fuentes en relación con el costo total del proyecto, que generen capacidades futuras para la formación de trabajadores del sector pesquero, que mantengan la menor relación costo/población objetivo, que tengan un adecuado balance entre los honorarios profesionales y el presupuesto total del proyecto, entre otras.

En virtud de todo lo expuesto, y conforme la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos de capacitación del presente llamado, se decide por unanimidad aprobar los proyectos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, asignando para su ejecución los montos que se detallan a continuación, en el siguiente orden de mérito:

1°-



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

Proyecto 3 por un monto total de \$21.800.000 (veintiún millones ochocientos mil pesos).

2°-

Proyecto 1 por un monto total de \$10.000.000 (diez millones de pesos).

Proyecto 9 por un monto total de \$15.000.000 (quince millones de pesos).

3°-

Proyecto 5 por un monto total de \$3.190.000 (tres millones ciento noventa mil pesos).

Proyecto 6 por un monto total de \$17.000.000 (diecisiete millones de pesos).

4°-

Proyecto 13 por un monto total de \$13.470.000 (trece millones cuatrocientos setenta mil pesos).

Proyecto 11 por un monto total de \$55.230.000 (cincuenta y cinco millones doscientos treinta mil pesos). Esta asignación queda supeditada a la aceptación expresa por parte de la institución solicitante de llevar adelante el proyecto en el marco de las presentes disposiciones, y sujeta al compromiso expreso de la solicitante de aportar los fondos necesarios que pudieran faltar para la adquisición del equipamiento previsto o adecuar la cantidad de componentes al presupuesto aprobado.

5°-

Proyecto 2 por un monto total de \$13.600.000 (trece millones seiscientos mil pesos).

Proyecto 4 por un monto total de \$4.950.000 (cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos).

Proyecto 10 por un monto total de \$7.800.000 (siete millones ochocientos mil pesos).

6°-

Proyecto 8 por un monto total de \$9.348.569 (nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos).

Proyecto 12 por un monto total de \$7.710.000 (siete millones setecientos diez mil pesos).



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 18/2025

En el 7° lugar del orden de mérito se encuentran los Proyectos 7 y 14, no priorizados en esta oportunidad.

Los montos asignados a los proyectos aprobados se imputan al ítem Capacitación y se ejecutarán conforme los presupuestos presentados en cada uno de ellos y las condiciones establecidas en la presente acta, en el marco de los procedimientos administrativos vigentes.

Se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada a los responsables de los proyectos, en los términos expuestos.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.